

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 23** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, del Director General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de resoluciones de desistimiento y archivo en relación con solicitudes de autorizaciones de transporte (Ed. 89/09).*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de las resoluciones de desistimiento y archivo para las solicitudes que se relacionan en el Anexo,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su remisión a los Ayuntamientos correspondientes para su exposición en el tablón de edictos, a los efectos previstos en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

En virtud de lo anterior, y en ejecución de las competencias atribuidas en el Decreto 116/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, procede notificar las citadas resoluciones, advirtiendo de que contra las mismas se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO

Solicitante: "Autocares Hermanos Mata, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Los Andaluces, número 32, 28038 Madrid.

Solicitud: 678/2009.

Notificar resolución de desistimiento y archivo.

(03/5.882/10)